

Diálogos sobre innovación y propiedad intelectual: Reflexiones de un referente de PI en el Siglo XXI.

Invitado especial: Sir Robin Jacob.

El viernes 13 de agosto, como parte de los diálogos sobre Innovación y Propiedad Intelectual organizados por el Instituto de Innovación y Prospectiva en Salud, INNOS, con el apoyo de Afidro y la Universidad El Bosque, el Director de INNOS, Carlos Felipe Escobar, y Juan Carlos Suárez, jefe de la Oficina de Propiedad Intelectual en la Universidad El Bosque, entrevistaron a sir Robert Raphael Hayim "Robin" Jacob, exjuez del Tribunal de Apelación de Inglaterra y Gales, especialista en derechos de propiedad intelectual, quien fue admitido en el Salón de la Fama de la Propiedad Intelectual en 2006.

En su intervención inicial, Jacob esgrimió sus conceptos acerca de la evolución de la propiedad intelectual y aseguró que el ritmo en la innovación ha mejorado, lo cual ha permitido que se obtengan más medicamentos, con una corta desaceleración. El contexto actual es muy diferente al de hace muchos años, dijo, ya que la medicina ha cambiado tanto que con un kilogramo de un ingrediente se pueden hacer miles de tabletas, con menos costos asociados y sin necesidad de tener grandes fábricas a disposición de la producción.

En el contexto actual, con una proliferación en la producción de vacunas, la mayoría se ha producido recurriendo a técnicas antiguas muy conocidas pero sin ninguna patente sobre ellas. Por ende, quienes no entienden de este sistema dicen que estas deberían ser eliminadas durante la emergencia sanitaria, pero no identifican qué pasaría si ello ocurriera y cuáles serían los efectos en el futuro.

¿Y qué pasaría?, se preguntó a Jacob. Nada, respondió. No habría ni una sola patente nueva de vacuna, ya que nadie podría decir que hizo una vacuna si no fuera por las patentes.

Incentivar la investigación

Para Jacob sería maravilloso si alguien pudiera inventar o que estuviera probando una vacuna oral contra el COVID-19, podría ser la mejor innovación individual que podríamos tener ahora, pero eso no es tan fácil como verlo en un libro de recetas, y por eso se debe pagar por ello; sin embargo,



renunciando a las patentes no se obtiene nada, incluso podría ser peor y desincentivaría la investigación.

Como ejemplo puso el caso de China, que construyó un sistema de patentes a principios de la década de los noventa y hoy es uno de los más avanzados en investigaciones de este tipo. Por eso, su mensaje es que hay que seguirlo intentando para proteger invenciones que incorporen la innovación en beneficio de la sociedad. El sistema de patentes, afirmó, es el único impulso con el que se cuenta. Los medicamentos patentados hoy serán las patentes para los nuevos medicamentos del mañana, indicó.

Una de sus reflexiones es que cuánto estaríamos dispuestos a pagar por una píldora que curara del todo el COVID-19. Cualquier costo que pudiéramos pagar sería barato, pero si alguien la produjera y no se la pagaran, ¿sería gracioso?

Reflexiones sobre Colombia

Sir Robin Jacob tuvo oportunidad de exponer sus opiniones acerca de dos hechos recientes que vienen aconteciendo en Colombia: la alianza público-privada anunciada entre el Gobierno y la empresa Sinovac para la producción de más vacunas, y la discusión de un proyecto de ley que propone la creación de una corporación pública que centralice estas actividades.

Su concepto es que las entidades públicas, como ha sucedido en su país, deberían dejar que los científicos hagan su trabajo, dejarlos que se actualicen pero también permitirles que sigan con sus investigaciones de forma independiente para crear nuevos medicamentos. Y si bien podría funcionar, no sería de la manera en que se necesitaría.

Construir una oficina propia de patentes es una tarea casi imposible para países pequeños como Colombia, y lo mejor sería ir a la escuela, que la Oficina Europea de Patentes abriera su sistema al mundo, que se hicieran redes y que hubiera una oficina mundial de patentes, ya hoy el mundo cuenta con oficinas muy fuertes en Japón, China, Estados Unidos, Corea, señaló el experto, quien agregó que tendría sentido también hacer cosas en el ámbito regional, ya que cada litigio es muy diferente en cada país.

Concluyeron Sir Robin Jacob y Escobar que fortalecer la innovación en salud demanda un sistema de patentes y propiedad intelectual sólido; los dos elementos requieren que la sociedad y los profesionales de salud en particular conozcan y aprecien el valor de la innovación en salud y cuánto ha aportado el sistema de PI para que hoy se disponga de tantas herramientas que hoy se emplean en el cuidado de la salud y manejo de la enfermedad.